



34º CINE CEARÁ – FESTIVAL IBEROAMERICANO DE CINEMA / FESTIVAL IBEROAMERICANO DE CINE – 2024

REGLAMENTO

Período de Inscripciones: del 16 de julio al 31 de agosto de 2024.

1. - FINALIDAD.

El 34º Cine Ceará tiene por finalidad llevar al público cearense una parte significativa de la producción iberoamericana de cine y video, posibilitando el intercambio entre productores brasileños y de países iberoamericanos, divulgando también los nuevos talentos en el área del audiovisual.

2. - ORGANIZACIÓN.

El 34º Cine Ceará es realizado por la Asociación Cultural Cine Ceará y la Bucanero Filmes, con el apoyo cultural de la Universidad Federal de Ceará, del Gobierno del Estado de Ceará, a través de la Secretaría de Cultura, y del Ministerio de la Ciudadanía – Secretaría Especial de Cultura. Cuenta con el patrocinio de empresas públicas y privadas, a través de la Ley Estatal de Incentivo a la Cultura (SIEC) y de la Ley Federal de Incentivo a la Cultura.

3. - INSCRIPCIÓN PARA LAS MUESTRAS COMPETITIVAS.

Condiciones generales.

3.1 - El período de inscripción será del **16 de julio al 31 de agosto** de 2024;

3.2 - Todas las inscripciones son gratuitas y deben ser realizadas a través del formulario de inscripción online, disponible en el sitio oficial del festival: www.cineceara.com;

3.3 - El realizador y/o responsable por la inscripción deberá enviar un link de la obra para su visualización online o descarga.

3.4 - La organización del festival prioriza películas inéditas en Brasil.

3.5 - El 34º Cine Ceará reservará, como mínimo, un 30% de participación para mujeres directoras en el conjunto de las muestras competitivas y se identifica con acciones de inclusión social.

3.6 - Todos los gastos concernientes al envío del material quedan a cargo del remitente.

3.7- La curaduría del festival podrá invitar para la competencia, a su criterio, a películas no inscritas

3.8 - En caso de que el envío se haga del exterior vía courier o mensajería internacional, debe ser especificado que es material **Sin valor comercial/ Solamente con propósitos culturales**. Caso los materiales lleguen a Brasil con valor declarado, la organización del festival **no se responsabiliza** por el pago de los impuestos exigidos por la ley, siendo el paquete devuelto al remitente y los costos revertidos.

3.9 - Los cortometrajes cearenses, inscritos en el festival, que estén de acuerdo con este Reglamento y no sean seleccionados para la Muestra Competitiva Brasileña de Cortometrajes, serán sometidos a nuevo análisis por la comisión de selección, específica para la Muestra 'Olhar do Ceará'.

4. - Muestra Competitiva Brasileña de Cortometraje.

4.1 - Podrán participar cortometrajes realizados por productores y/o directores brasileños o radicados en el país por más de 03 (tres) años, con duración máxima de 25 minutos, realizados en cualquier formato profesional y con copia de proyección en DCP, comprendidos en los géneros ficción, documental, animación o experimental, concluidos a partir de enero de 2023, y que no hayan participado de procesos de selección en las ediciones anteriores de este Festival.

5. - Muestra Competitiva Iberoamericana de Largometraje.

5.1 - Podrán participar largometrajes realizados por productores y/o directores iberoamericanos (países de América Latina, el Caribe, Portugal y España), **concluidos a partir de 2023**, con duración mínima de 60 minutos, realizados en cualquier formato profesional, con copia de proyección en DCP (con subtítulos descriptivos, en el caso de las películas brasileñas), comprendidos en los géneros: ficción, documental, animación o híbrido, y que tengan clasificación indicativa (censura), según establecido por el Ministerio de Justicia. Consulte disposiciones generales en este Reglamento.

6. - Muestra Competitiva 'Olhar de Ceará'.

6.1 - Podrán participar películas de cortometrajes y largometrajes de productoras cearenses o de directores cearenses, residentes o no en el Estado de Ceará, con duración máxima de 25 minutos para cortometrajes y de 60 minutos para largometrajes, realizados en cualquier formato profesional, con copia de proyección en DCP, comprendidos en los géneros: ficción, documental, animación o experimental, concluidos a partir de 2023, y que no hayan participado en procesos selectivos de ediciones anteriores de este festival.

Las películas seleccionadas para todas las muestras deberán tener la clasificación de edad establecida por el Ministerio de Justicia.

7. Selección.

7.1 - La selección de las películas y vídeos será realizada por una comisión o curaduría, nombrada por la dirección del Festival. Las películas y videos seleccionados serán proyectados de acuerdo con la programación definida por la organización del Festival.

7.2 - Las producciones seleccionadas deberán enviar el siguiente material:

- Biofilmografía del realizador, para catálogo, de 200 palabras;
- 03 fotos de divulgación de la película, en formato JPG, en alta definición;
- 01 foto del realizador en formato JPG, en alta definición;
- Tráiler ou clip de la película, si hubiera, en formato MPEG4, QuickTime o AVI (si el tráiler estuviera disponible en YouTube, Google Video, Vimeo u otro canal online, indicar URL);

Archivo (.srt) de los subtítulos, en portugués, o lista de diálogos original para su traducción.

Las películas seleccionadas deberán hacer llegar a la organización del Festival los originales para exhibición hasta el día 9 de octubre de 2024.

8. Premios.

8.1 - Los premios de la competencia serán concedidos por tres jurados, uno para La Muestra Competitiva Iberoamericana de Largometrajes, otro para la Muestra Competitiva Brasileña de Cortometraje, y otro para la Muestra 'Olhar de Ceará'.

El Jurado de la Muestra Brasileña de Cortometrajes concederá el Trofeo "Mucuripe" en las categorías:

Mejor cortometraje;
Mejor dirección;
Mejor guion;
Premio de la crítica.

8.2 - El jurado de la Muestra 'Olhar de Ceará' concederá el Trofeo "Mucuripe" al Mejor cortometraje y al Mejor largometraje;

8.3 - El Jurado de la Muestra Competitiva Iberoamericana de Largometraje concederá el Trofeo "Mucuripe" en las siguientes categorías:

Mejor largometraje;
Mejor dirección;
Mejor actuación principal;
Mejor actuación secundaria;
Mejor guion;
Mejor fotografía;
Mejor montaje;
Mejor banda sonora original;
Mejor sonido;
Mejor dirección de arte;
Premio de la crítica.

La Organización del 34º Cine Ceará otorgará un premio al Mejor Largometraje de la Muestra Competitiva Iberoamericana en el valor de R\$ 40.000,00 (cuarenta mil reales), elegido según el criterio del Jurado Oficial de la referida Muestra, cuyo valor deberá ser invertido en la distribución de la obra en Brasil;

Para recibir el premio, el largometraje contemplado deberá tener un contrato con una distribuidora brasileña, ya que los recursos se pagarán a la misma, previa presentación de dicho contrato y presentación de un documento fiscal al Festival, para recibir este valor y firma de un término de compromiso para el uso de la logomarca del Cine Ceará en los créditos de la película, como ganadora del "Premio de Distribución al Mejor Largometraje Iberoamericano en el 34º Cine Ceará";

En el caso que alguna empresa privada o institución gubernamental desee instituir algún premio especial, trofeo o premio en dinero, podrá hacerlo siguiendo sus propios criterios, con el consentimiento previo de la Dirección del 34º Cine Ceará. Los responsables legales por las obras audiovisuales seleccionadas serán comunicados con anticipación sobre

cualquier eventual inclusión de un premio que implique la concesión de eventuales derechos de exhibición o correlativos.

9. Disposiciones generales.

El 34º Cine Ceará se responsabiliza por los gastos de devolución de los originales exhibidos durante el Festival;

El Festival se responsabiliza también por los costos de almacenaje y seguro de las películas bajo su custodia, durante el período comprendido entre su recepción por parte del Festival hasta su devolución a la dirección indicada por el responsable de la inscripción del mismo. En caso de pérdida o daño, la responsabilidad del Festival está limitada a la restitución del costo de la copia. La reclamación debe ser realizada como máximo hasta 30 días después de la clausura del 34º Cine Ceará;

La Organización del 34º Cine Ceará se reserva el derecho de exhibir, en cualquier medio de comunicación, fragmentos de las obras participantes con fines de divulgación del Festival;

Para participar de la selección de las muestras competitivas de cortometrajes y largometrajes del 34º Cine Ceará, es obligatorio poseer la clasificación indicativa (censura) de la obra.

La Dirección del Festival podrá retirar del evento, a cualquier momento, una película o video que no cumpla las normas de este Reglamento o que haya suministrado informaciones falsas en el momento de la inscripción.

Cabe a la Dirección del Festival la solución de cualquier caso omiso;

El acto de inscripción para el concurso de películas y videos implica la plena aceptación de este Reglamento.

34º Cine Ceará – Festival Iberoamericano de Cine / Festival Ibero-americano de Cinema

www.cineceara.com

contatos@cinenceara.com